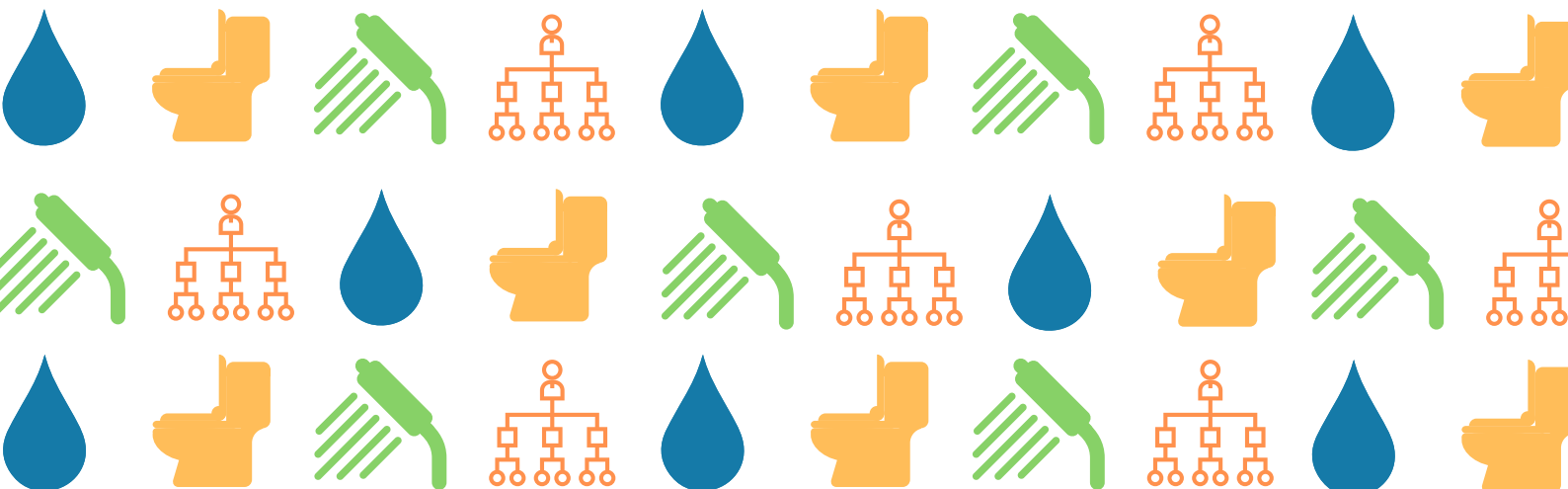




LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

EXPLICACIONES Y PREGUNTAS GUÍA

Mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y el saneamiento
Sr. Léo Heller



AGUA



EXPLICACIONES Y PREGUNTAS GUÍA

Disponibilidad

Debe haber una cantidad suficiente de agua disponible para satisfacer las necesidades de las personas y los hogares en materia de consumo, higiene personal y otros usos domésticos, que incluyen la cocina, la preparación de alimentos, la lavandería y la limpieza. El suministro debe ser fiable y continuo para que las personas puedan recoger agua cuando la necesiten.

- ¿Tienen los individuos y los grupos acceso a suficiente agua para cubrir sus necesidades personales y domésticas? Si no, por favor explique. ¿Cuánta agua tienen diariamente para cubrir sus necesidades personales y domésticas?
- ¿Pueden los individuos y los grupos recolectar agua en cualquier momento? ¿Existe una hora específica para recoger el agua?
- ¿Cuáles son las fuentes de agua disponibles en la zona?

Asequibilidad

El agua asequible no significa que los servicios de agua sean gratuitos. Los aranceles aplicados deben ser razonables y no comprometer el ejercicio de otros derechos, como la salud o la alimentación. Cuando las personas no pueden pagar el agua y el saneamiento por razones ajenas a su voluntad, el Estado debe encontrar la manera de garantizar ese acceso. La desconexión de los servicios de agua debido a la incapacidad de pago constituye una violación de los derechos humanos.

- ¿Qué porcentaje del gasto de los hogares se gasta en agua? ¿Son suficientes los ingresos para pagar los servicios?
- ¿Ha habido alguna desconexión de los servicios de agua debido a la incapacidad de pago?
- ¿Se están notificando los cortes de agua? Si es así, ¿cuánto tiempo antes?
- ¿Se informa a los individuos y a los grupos de los planes de ayuda o de tarifas sociales del agua?
- ¿El costo de mantenimiento del pozo de agua o del sistema de bombeo es asequible para la comunidad?

Aceptabilidad

El agua debe ser de un color, olor y sabor aceptables.

- ¿Hay algún color, olor o sabor desagradable o molesto en el agua?

Accesibilidad

Los servicios de agua deben ser físicamente accesibles para todos dentro o en las inmediaciones de todas las esferas de sus vidas, particularmente en el hogar, pero también en las instituciones educativas, el lugar de trabajo, las prisiones y los lugares públicos. En los casos en que el agua no sea accesible en los locales, la ruta para ir a buscarla y la propia instalación deben ser seguras para todos los usuarios, y el método de extracción de agua debe ser utilizable por todos.

- ¿Los individuos y los grupos tienen grifos de agua en casa?
- ¿Cuál es la distancia entre un hogar y la fuente de agua? ¿Cómo llegan los individuos y los grupos a la fuente de agua potable? ¿Cuánto tiempo caminan para acceder a una fuente de agua potable?
- ¿Ha habido algún incidente en el que se haya impedido a personas y grupos recoger agua de un lago, río o estanque en un área pública?
- ¿Se ha negado a alguien el acceso al agua por motivos de raza, color, género, religión, opinión política, nacionalidad u origen social?

Cualidad

El agua utilizada por los hogares y las personas para usos domésticos y personales debe ser de calidad suficiente para proteger su salud. Debe evitarse la contaminación del agua por cualquier medio, incluidos la agricultura, la industria y las aguas residuales.

- ¿Ha estado alguien enfermo por beber agua? Si es así, por favor explique.
- ¿Ha notado algún pez o animal muerto en los alrededores de la fuente de agua potable? ¿Está protegida la fuente de agua de animales o insectos?
- ¿Se encuentra la fuente de agua utilizada cerca de las instalaciones sanitarias o en áreas donde la gente defeca al aire libre?
- ¿Se trata el agua antes de su consumo? En caso afirmativo, ¿cómo se hace?
- ¿Se ha analizado y/o monitoreado la calidad del agua y de la fuente de agua? Si es así, ¿quién y con qué frecuencia? ¿Reciben los individuos y los grupos información sobre la calidad del agua?

SANEAMIENTO



EXPLICACIONES Y PREGUNTAS GUÍA

Disponibilidad

Debe haber un número suficiente de instalaciones de saneamiento disponibles. Es necesario establecer las estructuras necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios, como por ejemplo un número suficiente de personal capaz de construir, mantener y gestionar la prestación de servicios.

- ¿Hay baños en casa? En caso negativo, ¿cuál es la solución alternativa?
- ¿Hay suficientes inodoros disponibles en la comunidad o en el hogar? ¿En la escuela local? ¿En el hospital u otros lugares públicos?

Asequibilidad

El uso de las instalaciones y servicios de saneamiento debe estar disponible a un precio asequible para todas las personas. Esto debe incluir todos los costos asociados, desde las tarifas regulares hasta las cuotas de conexión en el caso de la provisión de redes, y los costos de las soluciones in situ, como la construcción o el mantenimiento de letrinas de pozo y fosas sépticas.

- ¿Qué porcentaje del gasto doméstico se destina a las instalaciones y servicios de saneamiento?
- ¿Hay que pagar por el uso de los inodoros?
- ¿El costo de mantenimiento de los inodoros o letrinas es asequible para la comunidad?

Seguridad

Las instalaciones de saneamiento deben ser higiénicamente seguras de usar y fáciles de limpiar y mantener. Deben prevenir eficazmente el contacto humano y animal con los excrementos humanos para evitar la propagación de enfermedades. Las instalaciones de saneamiento deben ser técnicamente seguras para su uso, es decir, la superestructura es estable y el foso está diseñado para reducir el riesgo de accidentes.

- ¿La base del inodoro es estable? ¿Ha habido algún accidente en el que los inodoros se hayan derrumbado?
- ¿Hay una puerta, una cerradura y luces en el baño?

Accesibilidad

Las instalaciones y servicios de saneamiento deben ser físicamente accesibles para todos dentro o en las inmediaciones de todas las esferas de sus vidas, particularmente en el hogar, pero también en las instituciones educativas, el lugar de trabajo, las prisiones y los lugares públicos. Cuando las instalaciones de saneamiento son compartidas, hay un número suficiente de instalaciones de saneamiento para asegurar que los tiempos de espera no sean excesivamente largos. Las instalaciones de saneamiento deben ser accesibles de manera fiable para satisfacer todas las necesidades durante el día y la noche. Cuando la instalación de saneamiento no esté situada en los locales, el camino que conduce a ella debe ser seguro y conveniente para todos los usuarios. El riesgo de ataques o asaltos de animales o personas, especialmente mujeres y niños, debe ser minimizado. Las letrinas públicas o compartidas en las zonas residenciales deben ser accesibles de forma segura tanto de noche como de día. Los servicios de saneamiento deben diseñarse de manera que todos los usuarios puedan acceder a ellos y utilizarlos físicamente, en particular los que tienen necesidades especiales de acceso, como los niños, las personas con discapacidad, las personas de edad, las mujeres embarazadas, los padres que acompañan a sus hijos, los enfermos crónicos y sus acompañantes. La consideración de las necesidades de estas personas tiene implicaciones en el tamaño de la entrada, el espacio interior, las barandillas u otros mecanismos de apoyo y la posición de la defecación, así como en otros aspectos.

- ¿Cuál es la distancia entre el hogar y los inodoros? ¿Cuánto tiempo caminan los individuos y los grupos para ir al baño?
- ¿Los sanitarios de la escuela, hospital u otros lugares públicos locales son accesibles para las personas con discapacidad?
- ¿Están separados los baños de hombres y mujeres? ¿Existe un inodoro neutro en cuanto al género?
- ¿Alguien ha reportado que se sintieron en peligro de camino al baño?
- ¿A alguien se le ha negado el acceso a un inodoro por motivos de raza, color, género, religión, opinión política, nacionalidad u origen social?

Aceptabilidad

Las instalaciones y servicios de saneamiento deben ser culturalmente aceptables. Los valores culturales deben ser tomados en cuenta en el diseño, posicionamiento y condiciones de uso de las instalaciones de saneamiento.

- ¿Existe un mecanismo que permita a los miembros de la comunidad expresar sus demandas y preocupaciones sobre el programa de saneamiento? ¿Y participar en el proceso de planificación, diseño y toma de decisiones?

HIGIENE

EXPLICACIONES Y PREGUNTAS GUÍA



Disponibilidad

Las instalaciones que cumplan los requisitos de higiene deberán estar disponibles en todos los lugares donde haya retretes o letrinas, donde se almacene el agua y donde se preparen y sirvan los alimentos. Estos son necesarios, en particular, para el lavado de manos, la higiene menstrual, el tratamiento de las heces de los niños y la preparación y el consumo de alimentos y bebidas.

- ¿Hay jabones, otros productos de higiene para lavarse las manos, ducharse o lavar la ropa en casa?
- ¿Hay jabones, otros productos para la higiene para lavarse las manos, ducharse o lavar la ropa en su comunidad? ¿En la escuela local? ¿En el hospital u otros lugares públicos?
- ¿Existen productos sanitarios adecuados para la higiene menstrual?

Asequibilidad

El uso de instalaciones y servicios de higiene debe estar disponible a un precio que sea asequible para todas las personas. Los principales costos, además de los de instalación, están relacionados con el suministro de agua, jabón y productos de limpieza para el lavado de manos, la higiene de los alimentos, la higiene del hogar y el lavado de la ropa, así como para las toallas sanitarias u otros productos necesarios para la higiene menstrual. Se debe prestar asistencia a los hogares o a las personas que no pueden permitirse comprar jabón y productos de limpieza, o productos sanitarios para mujeres y niñas.

- ¿Qué porcentaje del gasto de los hogares se destina a instalaciones y servicios de higiene? ¿Y los productos de higiene, incluidos los de higiene menstrual?
- ¿Hay que pagar por el uso de jabones, otros productos de higiene, lavado de manos, duchas o lavandería?

Accesibilidad

Las instalaciones de higiene deben ser físicamente accesibles para todos dentro o en las inmediaciones de cada hogar, institución de salud o educativa, instituciones y lugares públicos, y el lugar de trabajo. Lo ideal es que se ubiquen junto a los inodoros. Las instalaciones de higiene deben ser accesibles de forma fiable y continua, en el hogar, el trabajo, la escuela y los lugares públicos, para satisfacer todas las necesidades a lo largo del día. Las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y otras personas pueden tener requisitos de higiene especiales. El acceso a las instalaciones de higiene debe ser seguro y conveniente para todos los usuarios, incluidos los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres, incluidas las embarazadas, y las personas con enfermedades crónicas.

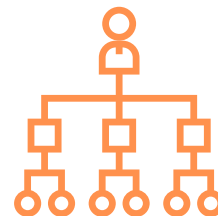
- ¿Cuál es la distancia entre el hogar y las instalaciones de higiene? ¿Cuánto tiempo caminan las personas y los grupos para usar una instalación de higiene?
- ¿Se ha negado a alguien el acceso a jabón, instalaciones para lavarse las manos y otros productos necesarios para la higiene menstrual por motivos de raza, color, género, religión, opinión política, nacionalidad u origen social?

Seguridad

Las instalaciones de higiene, como las estaciones de lavado de manos o las unidades de eliminación de productos sanitarios, deben ser seguras de usar y fáciles de limpiar. Las instalaciones de saneamiento deben garantizar el acceso al agua potable para el lavado de manos, la higiene menstrual y la limpieza anal y genital. También deben incluir mecanismos para la eliminación higiénica de los productos menstruales y los pañales.

- ¿Hay suficiente agua para lavarse las manos, para la higiene menstrual y para la limpieza anal y genital?
- ¿Existe un sistema de eliminación de productos sanitarios para la higiene menstrual y pañales?

RESPONSABILIDAD



EXPLICACIONES Y PREGUNTAS GUÍA

Roles, responsabilidades y estándares de desempeño

La adecuada implementación de la rendición de cuentas requiere una definición clara de quién es responsable, quién puede hacer que los actores rindan cuentas y de qué actores deben rendir cuentas. Las poblaciones afectadas pueden pedir cuentas a los Estados y a otros actores responsables por no adherirse a normas de desempeño predeterminadas o por no cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

- ¿Saben las personas y los grupos a quién contactar cuando tiene problemas con los servicios de agua y saneamiento? ¿Y problemas con la calidad del agua?
- ¿Existe un marco institucional claro para determinar quién es responsable en el sector de agua y saneamiento?
- ¿El marco institucional de la entidad gubernamental responsable y de otra entidad es transparente y claro para la población afectada?
- ¿Existe una clara asignación y atribución de obligaciones y responsabilidades en materia de derechos humanos a todas las partes interesadas que participan en el sector del agua y el saneamiento?

Conformidad a través de la imposición

La aplicabilidad es fundamental para garantizar la rendición de cuentas de los agentes mediante la imposición de sanciones y la adopción de medidas correctivas en caso de violaciones y abusos por parte de esos agentes. Esto va precedido de un proceso por el cual los órganos y mecanismos supervisan el cumplimiento por parte de los actores de las normas de desempeño que están en consonancia con el contenido normativo de los derechos humanos al agua y el saneamiento. A nivel nacional, los mecanismos judiciales y cuasijudiciales sirven como medio para que las poblaciones afectadas hagan rendir cuentas a los Estados y a otros agentes responsables. Sin embargo, esto debe complementarse con un entorno propicio que permita a las poblaciones afectadas presentar reclamaciones y que fomente la confianza y la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas.

- ¿Pueden las personas y los grupos presentar una demanda ante los tribunales cuando se violan sus derechos al agua y al saneamiento?
- ¿Qué mecanismos (judiciales o de otro tipo, como los tribunales, los defensores del pueblo, etc.) existen?
- ¿Existe asistencia jurídica u otro tipo de asistencia?
- ¿Se mencionan explícitamente los derechos humanos al agua y al saneamiento en la legislación nacional? ¿Se menciona alguno de sus elementos en la legislación?

Proporcionar explicaciones y justificaciones

La provisión de explicaciones y justificación requiere, por un lado, que los Estados y otros actores responsables puedan responder a las preguntas y proporcionar la información solicitada por los individuos, en particular, los marginados y los que se encuentran en situaciones vulnerables que necesitan estar facultados para solicitar información y hacer preguntas activamente. Por otra parte, los Estados y otros agentes responsables deberían proporcionar información de manera proactiva y sistemática, de manera transparente, así como espacios abiertos para interactuar con las poblaciones afectadas. Ambos aspectos se basan en un marco de derechos humanos eficaz y explícito que defiende el derecho a la información, la participación, la supervisión y la presentación de informes, junto con la promoción de la transparencia y otros principios para combatir la corrupción.

- ¿Saben las personas y los grupos a quién contactar para solicitar información sobre los servicios de agua y saneamiento?
- ¿Reciben los individuos y los grupos una factura por los servicios de agua? En caso afirmativo, ¿entienden su contenido?
- ¿La información está disponible en el idioma que hablan los individuos y los grupos? ¿Es fácil de entender?
- ¿Ha participado en algún proceso de diálogo o participación en el que haya podido evaluar la información que se le ha proporcionado y expresar su opinión e influir en las decisiones?
- ¿Se ha involucrado en el proceso de toma de decisiones a la población económicamente desfavorecida y a otras poblaciones en situación de vulnerabilidad? Si es así, ¿cómo?